



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 127, fecha: miércoles, 08 de Julio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN

LISTADO DEFINITIVO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO ADMITIDOS EXCLUIDOS
PROGRAMA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL

1647

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Expirado el plazo de subsanación de documentación de solicitudes de admisión para la selección de un/a técnico administrativo del Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional "MOLINA RECONQUISTANDO EL TIEMPO II", de conformidad con las bases aprobadas por resolución de la Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2020, vengo en DECRETAR:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as como técnico administrativo:

Nº Registro	D.N.I.	ADMITIDO/EXCLUIDO
2020-E-RE-143	XX.XX4.971W	ADMITIDO
2020-E-RE-136	XX.XX3.052B	ADMITIDO
2020-E-RE-133	XX.XX9.489H	ADMITIDO
2020-E-RE-130	XX.XX8.924M	ADMITIDO

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de una prueba práctica, provistos de su DNI, NIE o documento que les identifique, el día 22 de Julio a las 09.00 h. en la sala de juntas del Ayuntamiento de Molina de Aragón (Plaza España, nº 1). Se deberán respetar las normas sanitarias establecidas en relación al



COVID-19.

TERCERO.- Publicar la relación de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

CUARTO.- NOMBRAMIENTO DEL ORGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN: El órgano técnico de selección estará constituido de la siguiente manera.

- PRESIDENTE: TITULAR: Yolanda Asensio Agredas
 - SUPLENTE: Lourdes Santos Sedano
- VOCALES TITULAR: Ana María Gil Zamora
 - SUPLENTE: Mariano Berlanga Roa
- TITULAR: Sara Herranz Marco
 - SUPLENTE: M. Rosario Serrano Estables
- TITULAR: Ángel Luis Villanueva Romero
 - SUPLENTE: Raquel Checa Martín
- SECRETARIA: Elena del Rio Diéguez

QUINTO.- A partir de esta publicación, toda notificación o publicación del procedimiento se realizará únicamente por el Tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

Lo manda y firma en Molina de Aragón a 3 de julio de 2020. El Alcalde, Francisco Javier Montes Moreno